

Expediente: 8880/05

Carátula: BANCO MACRO BANSUD S.A. C/ SOLLAZZO HNOS SAECI Y E Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SOLLAZZO DE HUMBERT, MARIA ANTONIETA-DEMANDADO
20077972618 - HUMBERT, ROSA MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20121610125 - ROMERO ABADIE, RAMON AUGUSTO-SINDICO
900000000000 - BANCO MACRO BANSUD S.A., -ACTOR
900000000000 - CONCHA, JORGE - PERITO CONTADOR-PERITO CONTADOR
900000000000 - ROMERO ABADIE, RAMÓN A.-SINDICO QUIEBRA
900000000000 - SOLLAZZO HNOS. S.A.E.C.I. Y E, -DEMANDADO
23202851169 - LESCOANO, EMMA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
23202851169 - PALACIO, GUSTAVO MARCELO-POR DERECHO PROPIO
20077972618 - ERIMBAUE, DANIEL CESAR-POR DERECHO PROPIO
20127346357 - MARCELO HENOC FENIK, -POR DERECHO PROPIO
900000000000 - HUMBERT, RICARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20240685168 - MORALES, ALEJANDRO MAXIMO-POR DERECHO PROPIO
20240685168 - MORALES BORELLI, MARIA DE LOS ANGELES-POR DERECHO PROPIO
20232391546 - MADKUR, HECTOR HORACIO-POR DERECHO PROPIO
20142258499 - BRUCHMAN, AUGUSTO MARTIN-POR DERECHO PROPIO
20240685168 - ETIENOT, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
20232391546 - MARTINEZ IRIARTE, CLETO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO
20205800671 - SAEZ, ANGEL MARCELO-CESIONARIO
20077972618 - HUMBERT, EMILIO AUGUSTO (H)-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8880/05



H106018497305

JUICIO: BANCO MACRO BANSUD S.A. c/ SOLLAZZO HNOS SAECI Y E Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA. EXPTE. N° 8880/05.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/05/2025 presentado por PERALTA, RAMON MARANO:

Encontrándose notificadas las partes y surgiendo de las constancias de autos que las citadas guardaron silencio respecto de la cesión de créditos y derechos litigiosos denunciada por los cesionarios y de conformidad con lo normado por el art. 38 del CPCC; corresponde tener por cesionarios a ANGEL MARCELO SAENZ y ANTONIO ALBERTO HAEL en dicho carácter y como continuadora de los actos del cedente. MES - 8880/05

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.